



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 26 de octubre del 2022. Al Despacho de la señora Juez, con las respuestas allegadas por varias entidades bancarias. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00219-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: María Teresa Uribe Cañizalez
Auto: 1932

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, las respuestas emitidas por los bancos Bogotá, Bancolombia y Mundo Mujer, donde la primera informa que la demandada María Teresa Uribe Cañizales sí tiene productos con esa entidad, en tanto que las restantes indican que la ejecutada no posee productos con esas entidades.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **27 DE OCTUBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed825de955b86bf70a03fe39d9896921b2045502f045c1fca71a89f686af555**

Documento generado en 26/10/2022 05:55:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>